



02678 Folio: 03/ARRN/0931/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Chetumal, Quintana Roo; a 22 de mayo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**C. PAULINO MAY MATOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de mayo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de mayo de 2019, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 3, NÚMERO 39, AÑO 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, P-23-002-CHU-001/14**; ubicado en el Municipio de **FELIPE CARRILLO PUERTO**; autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/0886/19**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE


BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

DELEGACIÓN FEDERAL
EN QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad Minutario

AGH/ YMG/ SPA

BITÁCORA 23/BW-0181/05/19

